



23 de julio de 2014

(14-4246)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: <u>CUBA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Instituto de Medicina Veterinaria Ministerio de la Agricultura Calle 12 No. 355 entre 12 y 15. Plaza La Habana Cuba Telf.: 537 830 6615, 537 833 7330 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Desde la partida 15,01 hasta la 15,05 (incluyendo las subpartidas. Partida 15,21 y 15,22. Desde la partida 16,01 hasta 16,05 (incluyendo subpartidas).
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución No. 346/86 (5 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Reglamento para la importación de animales, productos de origen animal, productos biológicos, y materiales de cualquier origen susceptibles de causar perjuicios a la Salud Animal en la República de Cuba.
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes: Protección de la salud humana
8. Documentos pertinentes: Resolución No. 346/86
9. Fecha propuesta de adopción: No Procede (NP) Fecha propuesta de entrada en vigor: No Procede (NP)
10. Fecha límite para la presentación de observaciones: NP
11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución: http://www.cepec.cu/es/obstaculos